

65-2026-002831-ESPOL

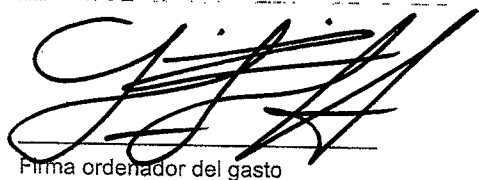
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	483185
Número de orden de compra a modificar:	138586
Total de la Orden de Compra:	21,000,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Marlon Andres Rojas Beltran
Proveedor:	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-16 12:46:16

Detalle o justificación

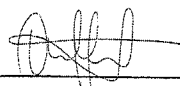
Liquidar la orden de compra No. 138586 de 2024, cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra vigencias 2024-2025, mediante acuerdo marco de precios No. CCE-286-AMP-2020 - MOTOCICLETAS-HONDA. Por valor \$21.000.000,00. La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO

Documento: C.C. 74.183.178 de Sogamoso



Firma de proveedor

Nombre: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ

Documento: C.C. 79.204.832 de Soacha

Página 1 de 4
Código: 2BS-FR-0023
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 138586 DE 2024

LUGAR Y FECHA: Ciudad, Bogotá **31 MAR 2026**
ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel Germán Rafael Sierra Chaparro
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 74.183.178 de Sogamoso.
CARGO: Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 2806 del 06 de junio del 2025 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00502 del 05 de marzo del 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA: OMAR HENRY CORTES VELÁSQUEZ
NIT: N.I.T. 79204832-5
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: MOTO MUNDIAL HENRY CORTEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.204.832 de Soacha

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS,
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2024-2025, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020. - MOTOCICLETAS-HONDA

FECHA DE EMISIÓN: 08/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2025
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000,00)

FORMA DE PAGO: Cláusula 10 Facturación y pago del acuerdo Marco de precios CCE-286-AMP-2020. El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Escuela de Postgrados de Policía, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de la Escuela de Postgrados de Policía y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

SUPERVISOR O COORDINADOR

DE LA ORDEN DE COMPRA:

*La supervisión y seguimiento para ejercer control dentro de la entidad de la ORDEN DE COMPRA, producto del presente proceso será el **Responsable de Movilidad de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"**, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios en la orden de compra de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014".

CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS NO APLICA

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 Julio de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2024	8724 del 29/08/2024	\$ 1.000.000,00	84424 del 11/12/2024	\$ 1.000.000,00
VIGENCIA FUTURA 2025	925 del 04/01/2025	\$ 20.000.000,00	925 del 04/01/2024	\$ 20.000.000,00
TOTAL				\$ 21.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
* Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 980-47-994000029679
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica
FECHA DE APROBACIÓN: 18 diciembre 2024
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 2.100.000,00	08/12/2024	31/07/2026
Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones Laborales.	\$ 1.050.000,00	08/12/2024	31/07/2028

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 138586 DE 2024

indemnizaciones Laborales.			
Calidad del servicio	\$ 2.100.000,00	08/12/2024	26/02/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 2.100.000,00	08/12/2024	26/02/2026

4. **ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBIDOS A SATISFACCIÓN:** (01) constancia de recibido a satisfacción).

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la aceptación de oferta, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
01	23/12/2024	\$ 1.000.000,01 NC \$ 0,02	MTTO 18403 NC 2897	23/12/2024	\$ 500.000,01 \$ 0,01
			MTTO 18402 NC 2896	23/12/2024	\$ 500.000,01 \$ 0,01
02	27/02/2025	\$ 6.407.658,81	MTTO 18970	27/02/2025	\$ 2.226.448,19
			MTTO 18971	27/02/2025	\$ 2.642.659,21
			MTTO 18972	27/02/2025	\$ 1.538.578,41
03	02/07/2025	\$ 9.103.497	MTTO 19751	25/06/2025	\$ 2.104.648,36
			MTTO 19750	25/06/2025	\$ 2.633.498,76
			MTTO 19749	25/06/2025	\$ 2.009.448,20
			MTTO 19748	25/06/2025	\$ 2.355.901,68
04	31/10/2025	\$ 4.488.817,19	MTTO 20018	30/07/2025	\$ 2.511.515,29
			MTTO 20019	30/07/2025	\$ 1.977.301,90
TOTAL, RECIBIDO		\$ 21.000.000,00	TOTAL FACTURADO		\$ 21.000.000,00

5. **BALANCE DE PAGOS**

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 00,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 00,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal obligación No.	Fecha Registro presupuestal	Orden de pago No.	Fecha orden de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
270824	27/12/2024	9129025	21/01/2025	\$ 1.000.000,00	\$ 73.754,00	\$ 926.246,00
31325	04/04/2025	112365625	14/04/2025	\$ 6.407.685,81	\$ 467.927,00	\$ 5.939.758,81
102225	11/07/2025	244457325	14/07/2025	\$ 9.103.497,00	\$ 1.052.703,00	\$ 8.050.794,00
143125	20/08/2025	298866325	20/08/2025	\$ 4.488.817,19	\$ 397.296,00	\$ 4.091.521,19
TOTALES				\$ 21.000.000,00	\$ 1.991.680,00	\$ 19.008.320,00

[Handwritten signature]

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-000291-ESPOL	11/01/2025	Del 08/12/2024 al 31/07/2025
2	GS-2025-002083-ESPOL	07/03/2025	Del 03/02/2025 al 07/03/2025
3	GS-2025-002912-ESPOL	01/04/2025	Del 07/03/2025 al 30/03/2025
4	GS-2025-004269-ESPOL	07/05/2025	Del 30/03/2025 al 07/05/2025
5	GS-2025-005277-ESPOL	06/06/2025	Del 07/05/2025 al 06/06/2025
6	GS-2025-005980-ESPOL	05/07/2025	Del 06/06/2025 al 05/07/2025
7	GS-2025-006991-ESPOL	11/08/2025	Del 06/07/2025 al 08/08/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" atendiendo a los informes presentados por el interventor y/o supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pago de aportes parafiscales de diciembre 2024, y de abril, junio y julio de 2025, planilla de diciembre 2024 y de febrero, mayo y julio de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Que por medio de las comunicaciones oficiales Nro. GS-2024-011011 del 16 de diciembre de 2024, se notificó al señor Intendente Freddy Eduardo Vanegas Hurtado como supervisor de la orden de compra No. 138586 de 2024 y posteriormente se notifica mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-008835 del 10 de octubre de 2025 al señor Subintendente Yonny drissan Guerrero Córdoba como supervisor de una adición a la orden de compra No. 138586 de 2024. se notifica mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-010119 del 12 de noviembre de 2025 al señor Subintendente Geyner Eduardo Baquero Tolosa como supervisor de la orden de compra No. 138586 de 2024.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN. POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR:

SUBINTENDENTE GEYNER EDUARDO BAQUERO TOLOSA

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

OMAR HENRY CORTES VELÁSQUEZ

Por todo lo anterior las partes:


ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 138586 de 2024, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., **31 MAR 2026**

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,


Coronel **GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO**
Director Escuela de Postgrados de Policía

POR EL CONTRATISTA,


OMAR HENRY CORTES VELÁSQUEZ
79.204.832 de Soacha

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Subintendente **GEYNER EDUARDO BAQUERO TOLOSA**
Supervisor de la Orden de Compra No. 138586 de 2024

Elaborado por: SI, Geyner Eduardo Baquero Tolosa
Responsable de Movilidad ESPOL


Revisado por: ORD12, Lina Paola Jiménez Barragán
Analista de Contratos ESPOL

Revisado por: IJ, Carlos Andrés Martínez Castellano
Analista de Contratos ESPOL

Revisado por: CT, Marlon Andrés Rojas Beltrán
Jefe Administrativo ESPOL

Revisado por: ASE04, Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos ESPOL


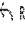

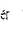
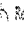
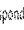
Avenida Boyacá 142A - 55, Bogotá
Teléfonos 5159000 - 9138
espol.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

X Acta de liquidación moto moto mundial  Resumir




GEYNER EDUARDO BAQUERO TOLOSA

Para: GEYNER EDUARDO BAQUERO TOLOSA

  Responder  Responder a todos  Reenviar  

Via 27/05/2026 5:16 PM

 FORMATO FINAL DE LIQUID...
Descargado

Mensaje de correo electrónico enviado por geyner.baquero5617@correo.policia.gov.co



Obtener [Outlook para iOS](#)

Mensaje de correo electrónico enviado por geyner.baquero5617@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviados por geyner.baquero5617@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se reconocerá como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

 Responder  Reenviar

